



DCI/B/08/2025

BOLETÍN

Ciudad de México, 8 de octubre de 2025

Fonacot y SUPERISSSTE fortalecen su alianza interinstitucional; impulsan la difusión de créditos

- **Firman convenio para facilitar a las y los trabajadores del país el acceso a un financiamiento en las mejores condiciones**
- **Durante 2025 Fonacot ha otorgado más de 1 millón 662 mil créditos**

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot) y SUPERISSSTE, firmaron un convenio de difusión para ampliar la cooperación interinstitucional y acercar a más trabajadoras y trabajadores los beneficios del crédito FONACOT, promoviendo el bienestar económico, la educación financiera y el consumo responsable.

Al formalizar dicho convenio, el coordinador general comercial de Fonacot, Salvador Gazca Herrera, subrayó que esta alianza fortalece el vínculo con instituciones del sector público y facilitan que más personas conozcan y aprovechen el crédito más barato con descuento vía nómina disponible en el mercado financiero.

En representación de Laura Campaña Cerezo, directora general del Instituto, Gazca Herrera detalló que el crédito Fonacot tiene un Costo Anual Total (CAT) promedio de 25%, lo que protege el patrimonio de las y los trabajadores, contrario a las aplicaciones y esquemas de financiamiento no regulados que generan altos niveles de endeudamiento, lo que arruina la economía familiar de muchos mexicanos.

“El objetivo principal de Fonacot es beneficiar a todos los trabajadores y trabajadoras del país a través de un crédito muy barato. El de Fonacot, es el crédito con descuento vía nómina más barato que existe en el mercado y difundirlo a través de este tipo de convenios es especialmente relevante”, señaló el funcionario.





Durante su intervención, enfatizó la importancia que tiene el hecho que los centros de trabajo cumplan con su obligación legal de afiliarse al Instituto, pues es un beneficio que otorgan a sus colaboradores y colaboradoras, sin que implique algún costo para las empresas.

"La afiliación no tiene ningún costo para las empresas y representa un gran apoyo para su personal, además se realiza completamente en línea a través del portal www.fonacot.gob.mx, donde también pueden agendar una cita o consultar más información", expuso.

Gazca Herrera destacó que a través de esta colaboración se colocarán en las tiendas SUPERISSSTE módulos itinerantes donde las empresas podrán recibir orientación sobre el trámite de afiliación y todas y todos los trabajadores podrán acceder a un Crédito Fonacot.

Por su parte, Dunia Ludlow Deloya, directora de SUPERISSSTE, resaltó que esta colaboración permitirá aprovechar la red de tiendas y puntos de contacto para difundir los beneficios del crédito Fonacot, contribuyendo así a la estabilidad económica de miles de familias trabajadoras.

Agregó que con el rescate de las tiendas SUPERISSSTE, la institución busca desarrigar la desigualdad entre las personas y con ello contribuir al bienestar familiar que se impulsa desde el Gobierno Federal.

"Esta alianza no tiene otro objetivo más que llevar un beneficio más a las y los trabajadores de México, no solamente a los que están al servicio del Estado, sino también a todos quienes trabajan en empresas afiliadas a Fonacot", dijo.

Con la firma de este convenio, SUPERISSSTE y el Instituto FONACOT reafirman su compromiso con la modernización, la transparencia y el fortalecimiento del bienestar de las y los trabajadores al servicio del Estado, impulsando acciones conjuntas que promueven un modelo de atención más justo, eficiente e incluyente.

---*---

